



Coordinación General de Mejora Regulatoria  
de Servicios y de Asuntos Jurídicos  
Oficio No. COFEME/18/2525

Asunto: Se remite comentario de particular  
Ciudad de México, 21 de junio de 2018

**ING. OCTAVIO RANGEL FRAUSTO**  
Oficial Mayor  
Secretaría de Economía  
**Presente**

Se hace referencia al Anteproyecto denominado "Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-223-SCFI-SAGARPA-2017, "Queso-Denominación, especificaciones, información comercial y métodos de prueba" (Anteproyecto), enviado por la Secretaría de Economía (SE) y recibido en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el 15 de noviembre de 2017, así como al oficio COFEME/18/1211 del 16 de marzo de 2018, mediante el cual la CONAMER emitió el Dictamen Total no Final.

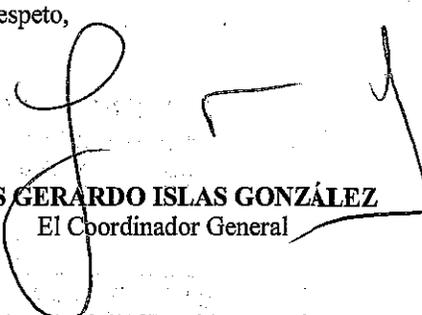
Sobre el particular, debido a que de conformidad con lo dispuesto por los artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 73 de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), el Anteproyecto se hizo público a través del portal de internet de la CONAMER desde el día de su recepción, es necesario precisar que se han recibido los comentarios siguientes<sup>1</sup>:

| NUMERO DE IDENTIFICACION | EMPRESA                   |
|--------------------------|---------------------------|
| B000181437               | U.S. Dairy Export Council |
| B000182131               |                           |

Finalmente, en virtud de que el procedimiento de mejora regulatoria llevado a cabo ante esta Comisión aún no ha concluido, se remiten a la SE los comentarios en cuestión para su conocimiento y valoración.

Lo anterior, se comunica conforme a los artículos Séptimo y Décimo Transitorio de la LGMR, así como en los diversos 7, fracción II, y 10, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Reitero a usted mi consideración y respeto,

  
**LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ**  
El Coordinador General

CPR/EVG

<sup>1</sup> Los comentarios relativos al Anteproyecto recibido por la CONAMER podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:  
<http://cofemersimir.gob.mx/expedientes/20947>